

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Guadalcazar

Núm. 5.368/2023

#### DECRETO

Habiéndose publicado mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de noviembre de 2022, la aprobación de las bases para cubrir las plazas de personal laboral fijo, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previstos en el artículo 2, en la disposición adicional 6ª y demás concordantes de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Habiendo sido publicada modificación de las mencionadas bases en el Boletín Oficial de la Provincia nº 244, de 23 de diciembre de 2023.

Considerando que por Resoluciones de Alcaldía nº 2023/00000184, de fecha 18 de abril de 2023, se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la contratación, de Arquitecto, publicado anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia nº 82, de 3 de mayo de 2023.

Se presenta alegación de fecha de 3 de mayo de 2023, con RE 033/RT/E/2023/657 de Juan José Orta Navarro. Con fecha 19 de junio de 2023, RE 033/RT/E/2023/893 de Manuel Fernández Carrillo, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

#### RESUELVO

PRIMERO. Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos para cubrir 1 plaza de Arquitecto, incluida en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ANA FRANCISCA MARISCAL MEDINA	***5509**
CARLOS FERNÁNDEZ SALGADO	***0143**
CARLOS MARIANO OLIVARES BLANCO	***2235**
MANUEL FERNÁNDEZ CARRILLO	***3847**
MARÍA TERESA DURÁN CABALLERO	***4071**
JUAN JOSÉ ORTA NAVARRO	***4083**

SEGUNDO. Nombrar a la comisión de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

\*Presidente Titular: Don José Antonio Ariza Baena, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Presidente Suplente: Doña Victoria López Serrano, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Peñaflores (Sevilla).

\*Secretario: Don Enrique Manuel de las Heras Langa, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Secretaria suplente: Doña Verónica Santaella Mir, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Jacarilla (Alicante).

\*Vocal Primero: Doña Ángela Garrido Fernández, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

Suplente: Doña Paloma Carrasco Muñoz, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Luque (Córdoba).

\*Vocal Segundo: Don Manuel Alejandro Navajas Delgado, Viceinterventor del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba).

Suplente: Doña María del Carmen Pérez Mesa, Secretaria-Interventora de Fuente Carreteros (Córdoba).

\*Vocal Tercero: Doña Cristina Cabello de Alba Jurado, Secretaria-Interventora del SAM Diputación de Córdoba.

Suplente: Don Daniel Luis Toledano Rodríguez, Secretario-Interventor del SAM Diputación de Córdoba.

\*Vocal Cuarto: Doña Inés López Monge, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba).

Suplente: Doña Inmaculada Rascón Córdoba, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Espejo.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público - LRJSP-.

TERCERO. Estimar las alegaciones presentadas por Juan José Orta Navarro y Manuel Fernández Carrillo

CUARTO. Determinar que el Tribunal Calificador se reúna para resolver el concurso el día 19 de diciembre a las 09:00 horas, en la Salón de plenos de este Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en su sede electrónica.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Domingo José Reina Serrano, en Guadalcazar a la fecha consignada digitalmente, de lo que, como Secretaria Doy

El Alcalde-Presidente, Fecha y Firma Electrónica.

La Secretaria-Interventora, Fecha y Firma Electrónica.

Guadalcazar 12 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Domingo José Reina Serrano. Fe Pública. Firmado electrónicamente por la Secretaria-Interventora, María del Pilar Hinojosa Rubio.